

CONTRATO No:		025 DEL 15 DE ENERO DE 2018			
CONTRATISTA:		SHIRLEY YURLEY CORDOBA PRADA Nit./CC. No. 63.548.079 de Bucaramanga			
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTION DE COBRO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS.			
VALOR INICIAL:		\$ 12.000.000.00			
VALOR ADICIONAL :	Nº1	Nº2	VALOR 1:	VALOR 2	
			\$ 6.000.000.00		
PLAZO INICIAL:		SEIS (06) MESES CALENDARIO			
PLAZO ADICIONAL :		TRES (03) MESES CALENDARIO			
SUPERVISOR:		WILLIAM ROA QUINTERO DIRECTOR COMERCIAL			
FECHA DE INICIO		18 DE ENERO DE 2018			
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	DDMMAA	DDMMAA
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº	DDMMAA	DDMMAA
FECHA DE TERMINACION			17 DE OCTUBRE DE 2018		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			N/A		

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la Señora **SHIRLEY YURLEY CORDOBA PRADA**; identificada con cedula de ciudadanía No. 63.548.079 de Bucaramanga Santander quien con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del **contrato No. 025 DE 2018** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTION DE COBRO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS."

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el **contrato No. 025 de 2018**, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los **CDP No 18A00037, No. 18L00042 y No. 18S00033 de Enero 10 de 2018; y RP. No. 18A00044 y No. 18L00048 y No. 18S00043 de 15 de Enero 2018 CDP ADICIONAL No 18A00400, No. 18L00363 y No. 18S00306 y RP Adicional No. 18A00480, 18L00460 y No. 18S00397 de Julio 17 de 2018.**
3. Que según las actas de pago e informes de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo comprendido **desde el dieciocho (18) de Enero de 2018 al diecisiete (17) de Octubre del 2018.**
4. Que de Acuerdo **contrato No. 025 de 2018** firmado el día **15 de Enero de 2018**, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/ PRESUPUESTADO
	-	CONTRATO # 025 DE 2018		\$ 12.000.000,00
1	18/01/2018	ACTA DE INICIO	-	
2	06/03/2018	ACTA DE PAGO No. 01	\$ 2.000.000,00	
3	23/03/2018	ACTA DE PAGO No. 02	\$ 2.000.000,00	
4	26/04/2018	ACTA DE PAGO No. 03	\$ 2.000.000,00	
5	21/05/2018	ACTA DE PAGO No.04	\$ 2.000.000,00	
6	25/06/2018	ACTA DE PAGO No. 05	\$ 2.000.000,00	
7	07/17/2018	ADICIONAL No. 01		\$ 6.000.000,00
8	07/25/2018	ACTA DE PAGO No. 06	\$ 2.000.000,00	
9	08/21/2018	ACTA DE PAGO No. 07	\$ 2.000.000,00	
10	09/20/2018	ACTA DE PAGO No. 08	\$ 2.000.000,00	
11	10/23/2018	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 2.000.000,00	
		SUB-TOTAL	\$ 18.000.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 0,00	
		SUMAS IGUALES	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del **contrato No. 025 de 2018**, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el **contrato No. 025 de 2018**, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y SHIRLEY YURLEY CORDOBA PRADA; identificada con cedula de ciudadanía No. 63.548.079 de Bucaramanga Santander quien con el fin de suscribir el acta de Terminación y Lliquidación del **contrato No. 025 de 2018** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTION DE COBRO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS."**

wzll

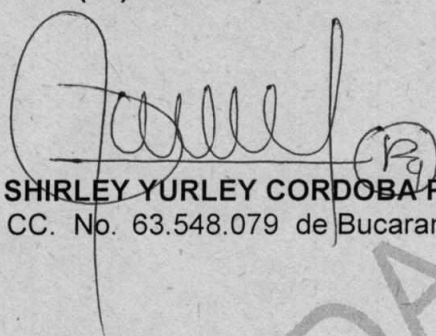
ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del **contrato No. 025 de 2018**.

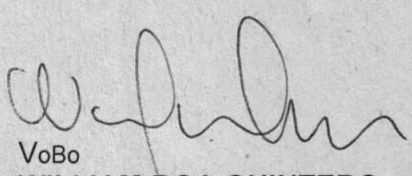
Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los **veinticuatro (24) días de octubre de 2018**.



JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Piedecuestana servicios Públicos ESP



SHIRLEY YURLEY CORDOBA PRADA
CC. No. 63.548.079 de Bucaramanga



VoBo
WILLIAM ROA QUINTERO
Director Comercial
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

COPIA CONTROLADA

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Calidad	06/02/2018	Director Administrativo y Financiero	09/02/2018	Comité de Calidad	13/02/2018